



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 440 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raffaele Zampini, contra las empresas “El Bosque Advance, Sociedad Anónima”, “El Bosque Madrid Sierra, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “El Bosque Development, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta de suspensión

En Madrid, a 29 de octubre de 2012.—Ante la ilustrísima secretaria judicial de este Juzgado de lo social, doña Elisa Cordero Díez, comparecen: como demandante, don Raffaele Zampini, con número de identificación de extranjería X-4958573-X, asistido por el letrado don Antonio Penedo Jiménez, colegiado número 60.636 del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y como demandadas, no comparecen las demandadas.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la imposibilidad de asistir el letrado de las demandadas al encontrarse enfermo, según acredita con documentación adjunta, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 4 de marzo de 2013, a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación, y requiriendo al letrado de la parte demandada para que aporte originales del informe médico.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “El Bosque Development, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.048/12)

